

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No 9

La Paz, B.C.S. a 08 de Mayo del 2019

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalonario para ascenso o transferencia en el mes de Mayo del 2019.

<b>Plaza (Técnico Especializado)</b>	Nombre del puesto	<b>Responsable de Biblioteca</b>
	Nivel	<b>14</b>
	No de vacantes	<b>01</b>
<b>Tipo de vacante y origen</b>	Tipo	<b>Interino</b>
	Origen	<b>Cambio de Adscripción Temporal de la Titular de la Plaza</b>
<b>Funciones del puesto</b>	<b>Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de BCS, Diciembre del 2016. Pág. 48</b>	
<b>Nivel de escolaridad y/o perfil</b>	<b>Nivel Medio Superior o Equivalente/Bachillerato General, Técnico o Carrera Comercial</b>	
<b>Sueldo mensual bruto</b>	Categoría A	<b>\$ 16,418.18</b>
	Categoría B	<b>\$ 16,730.72</b>
	Categoría C	<b>\$ 18,069.18</b>
	Categoría D	<b>\$ 19,514.71</b>
<b>Centro de trabajo de adscripción</b>	Nombre del Centro de Trabajo	<b>Plantel 01</b>
	Domicilio	<b>Callejón de las Vírgenes Núm. 129 E/ Sierra de las Vírgenes y Bordo de Contención, Colonia 8 de Octubre, 2da. Sección</b>
	Localidad	<b>La Paz B.C.S.</b>
<b>Horario</b>	Horario	<b>De 14:00 a 21:00 Hrs.</b>
	Turno	<b>Vespertino</b>
<b>Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación</b>	Lugar	<b>Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.</b>
	Fecha de inicio	<b>09 de Mayo del 2019</b>
	Fecha límite	<b>15 de Mayo del 2019</b>
<b>Criterios de asignación de la vacante y orden de participación</b>	Primero	<b>Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.</b>
	Segundo	<b>Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.</b>
	Tercero	<b>Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.</b>
<b>Niveles participantes por tipo de movimiento</b>	Para ascenso	<b>Del nivel 01 al nivel 12</b>
	Para transferencia	<b>Del nivel 14</b>

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- Nombre completo.
  - Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
  - Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
  - Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
  - Horario de la plaza que desempeña.
  - Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
  - En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.
- El derecho de participar en el corrimiento escalonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

**PRESIDENTE ÁRBITRO**

**Ing. Carlos Tomas Verdugo Rodríguez**

**SECRETARIO GRUPO I**

**Lic. Alberto Villavicencio Peralta**

**SECRETARIO GRUPO II**

**Lic. José Alberto Márquez**

